

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2187

COMISIONES DE COMERCIO
Y DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 20 de abril de 2005

Término del artículo 113: 29 de abril de 2005

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre el valor total de las importaciones del primer bimestre de 2004 y 2005 y otras cuestiones conexas. **Roggero**. (380-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Legislación del Trabajo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Roggero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe acerca de las importaciones y la demanda laboral en el período 2004-2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de abril de 2005.

Roberto G. Basualdo. – Saúl E. Ubaldini. – José A. Mirabile. – Alberto J. Piccinini. – Mirta E. Rubini. – Raúl G. Merino. – Juan C. López. – Pascual Cappelleri. – Gustavo D. Di Benedetto. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Jesús A. Blanco. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Carlos R. Brown. – Alfredo C. Fernández. – Liliana B. Fellner. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Silvana M. Giudici. – Juan M. Irrazábal. – Claudio Lozano. – Marta O. Maffei. – Rodolfo Roquel. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes informe acerca de los siguientes puntos:

1. Valor total de las importaciones del primer bimestre de 2004 y 2005.
2. Desagregado de las importaciones por producto, valor y origen, para el primer bimestre de 2004 y 2005.
3. Comportamiento de la demanda laboral del primer bimestre de 2005 respecto al mismo lapso de 2004.
4. Crecimiento industrial durante el primer bimestre de 2005 respecto al mismo período de 2004.
5. Eficiencia de los organismos de control respecto al presunto ingreso de mercadería subfacturada.

Humberto J. Roggero.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio y de Legislación del Trabajo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Roggero, creen innecesario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto G. Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El lunes primero de marzo próximo pasado el ministro de Trabajo recibió en su despacho a una delegación de empresarios industriales representantes de diversas cámaras. Durante el transcurso de la reunión, según versiones periodísticas, el empresario habría planteado serias objeciones respecto a la política oficial de comercio exterior, especialmente referidas a importaciones de determinados bienes.

Los empresarios, asimismo, habrían presentado quejas respecto a un presunto comportamiento laxo de los organismos de control, lo cual posibilitaría el ingreso de mercadería subfacturada.

Desde hace ya varios meses que se observa una inusual preocupación en los sectores de la producción debido a una posible inundación de bienes asiá-

ticos a precios subsidiados. De resultar cierta la especie, la incipiente recuperación de la industria nacional podría verse afectada. Por ende, la ventaja comparativa de un tipo de cambio alto no sería tal si ingresan descontroladamente productos a precio de dumper o mediante ardides de subfacturación.

Según los empresarios, estos hechos serían la causa de una posible caída en la demanda de trabajo durante el primer bimestre de 2005 respecto al mismo período de 2004.

Por todo ello, sería muy importante que el Poder Ejecutivo informe al Congreso acerca de las cifras exactas de los ítem planteados en la parte resolutive de este proyecto.

Por estas razones y las que oportunamente brindaré en el recinto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Humberto J. Roggero.